



OFICIO N° 96887  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.9°/373

VALPARAÍSO, 31 de marzo de 2025

El Diputado señor BENJAMÍN MORENO BASCUR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación del profesional kinesiólogo Roberto Olivares, quien hasta hace poco tiempo prestaba servicios en el CESFAM de Panimávida y si existe alguna planificación para retomar las atenciones domiciliarias kinesiológicas en el sector, junto a las medidas que se están tomando para garantizar la continuidad del tratamiento de los pacientes que eran atendidos por dicho profesional, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLBÚN





*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*